

PROPUESTA DIDÁCTICA 1: LA VIOLENCIA SEXUAL TAMBIÉN ES VIOLENCIA DE GÉNERO



TEMPORALIZACIÓN:
30 minutos.

1º. Respondemos a las siguientes cuestiones:

1. Define el concepto Violencia Sexual
2. Elabora un listado con los tipos de violencia sexual que crees que existen
3. ¿Consideras que existe una relación entre violencia sexual y violencia de género? Reflexiona la respuesta
4. ¿Cuáles son las principales diferencias entre agresión sexual, abuso sexual y acoso sexual?
5. ¿Dirías que el piropo puede considerarse acoso sexual? Razona la respuesta



2º. Reflexiona:

Según la definición de 2006 de la Organización Mundial de la Salud la violencia sexual es:

«Todo acto sexual, la tentativa de consumir un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo»

Sobre los tipos de violencia sexual este listado nos ayudará a ver que habitualmente muchas acciones que forman parte de la violencia sexual no son las que concebimos como tal, el concepto es mucho más amplio de lo que creemos y va mucho más allá de la icónica violación por asalto nocturno.

- Sexo sin consentimiento o bajo coacción de cualquier tipo incluyendo el uso de fuerza física.
- La agresión mediante órganos sexuales, como el acercamiento o el exhibicionismo.
- Abuso sexual de menores de edad.

- El acoso sexual en cualquier ámbito: laboral, callejero, etc.
- Humillación sexual.
- Los tocamientos sin consentimiento.
- El hostigamiento sexual: comentarios, miradas, propuestas, etc.
- Pornografía infantil o de menores de edad.
- El matrimonio o cohabitación forzados.
- La prostitución forzada o la trata de personas.
- El aborto forzado.
- Embarazo forzado. Denegación del derecho a hacer uso de la anticoncepción o a adoptar medidas de protección contra enfermedades.
- Actos de violencia que afecten a la integridad sexual de las mujeres tales como la mutilación genital femenina y las inspecciones para comprobar la virginidad.
- Fotografiar o grabar a alguien y/o divulgar imágenes de desnudos totales o parciales o con contenido sexual sin consentimiento de quien aparece en ellas.

Si ponemos todos estos actos en relación y volvemos a la definición de violencia de género de la ONU:

“Todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada”. Es decir, toda la violencia contra las mujeres se identifica como violencia de género.

¿Podemos afirmar que la violencia sexual, ejercida sobre las mujeres y las niñas, por su pertenencia al género femenino, es una forma de violencia de género?.

Esta pregunta será lanzada al gran grupo para su debate, quedando la respuesta como conclusión de la sesión.